

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA COMISIÓN
ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y LA ESCUELA DE
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, REPUBLICA DE ARGENTINA

La COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (en adelante denominada la CEPAL), es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas encargadas de promover el desarrollo económico y social de su respectiva región del mundo. La CEPAL tiene como parte de su mandato colaborar con los Estados Miembros y diversas instituciones locales, nacionales e internaciones en el análisis de los procesos de desarrollo a través de la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La ESCUELA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO (en adelante denominada la ESCUELA), es un Ente Autárquico del Gobierno de la Provincia del Chaco que tiene la misión de fortalecer las capacidades estatales para el diseño y ejecución de políticas públicas inclusivas promoviendo la formación de cuadros político-técnicos y la articulación público-privado.

LA CEPAL, representada en este acto por su Secretaria Ejecutiva, Sra. Alicia BÁRCENA, y LA ESCUELA representada por su Presidente, Sra. Mirta Elena Blázquez, han resuelto celebrar el presente Convenio Marco de Cooperación Técnica sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las Partes, de común acuerdo, celebran el presente Convenio Marco cuyo propósito es acordar un marco institucional que facilite la realización de actividades conjuntas en las áreas de competencia de la ESCUELA, así como de la CEPAL, incluyendo la elaboración de indicadores y sistemas de información para el diseño de políticas públicas; la evaluación de políticas en los ámbitos subnacionales; el apoyo a la realización de seminarios, conferencias y cursos; y la capacitación e intercambio de personal para fines de formación y entrenamiento.

④

